



ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/004

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431F 2025/32 Álvaro Leitao Rodríguez

Título: ED431F 2025/32 Álvaro Leitao Rodríguez

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Deep Learning para resolución numérica

PERÍODO AYUDA: INICIO: 18/08/2025 FIN: 31/12/2029

CENTRO Inv. Principal: Facultade de Informática. Álvaro Leitao Rodríguez

OBJETO DEL CONTRATO: Algoritmos de Deep Learning avanzados para a resolución de EDPs en finanzas

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: CITIC, de 10:00 a 13:30 de lunes a viernes.

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: GRUPO I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))

Investigador/a contratado/a doctor/a Investigador/a en formación Gestor/a de investigación MECES ElegirTécnico/a administrativo/a y de gestión Colaborador/a de investigación MECES 2Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a de apoyo a la investigación MECES ElegirJORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/02/2026TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1000 € (mensuales)*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599250159 541A 64902

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Álvaro Leitao Rodríguez (RyC, Presidente), Íñigo Arregui Álvarez (TIT-UN, vocal), María Suárez Taboada (PC-DR, secretaria). Suplentes: Carlos Vázquez Cendón (CAT-UN, presidente), Diego Álvarez Estévez (RyC, vocal), María González Taboada (TIT-UN, secretaria)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

2V0G8Hv4XZayesr9vhQhLw==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Álvaro Leitao Rodríguez

Asinado

19/12/2025 13:15:02

Observacións

Páxina

1/4

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/2V0G8Hv4XZayesr9vhQhLw%3D%3D>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





XUNTA
DE GALICIA

galicia



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 19 de diciembre de 2025

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Álvaro Leitao Rodriguez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	2V0G8Hv4XZayesr9vhQhLw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Álvaro Leitao Rodríguez	Asinado	19/12/2025 13:15:02
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/2V0G8Hv4XZayesr9vhQhLw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Título: ED431F 2025/32 Álvaro Leitao Rodríguez

Referencia: ED431F 2025/32 Álvaro Leitao Rodríguez

Investigador Principal: Álvaro Leitao Rodríguez

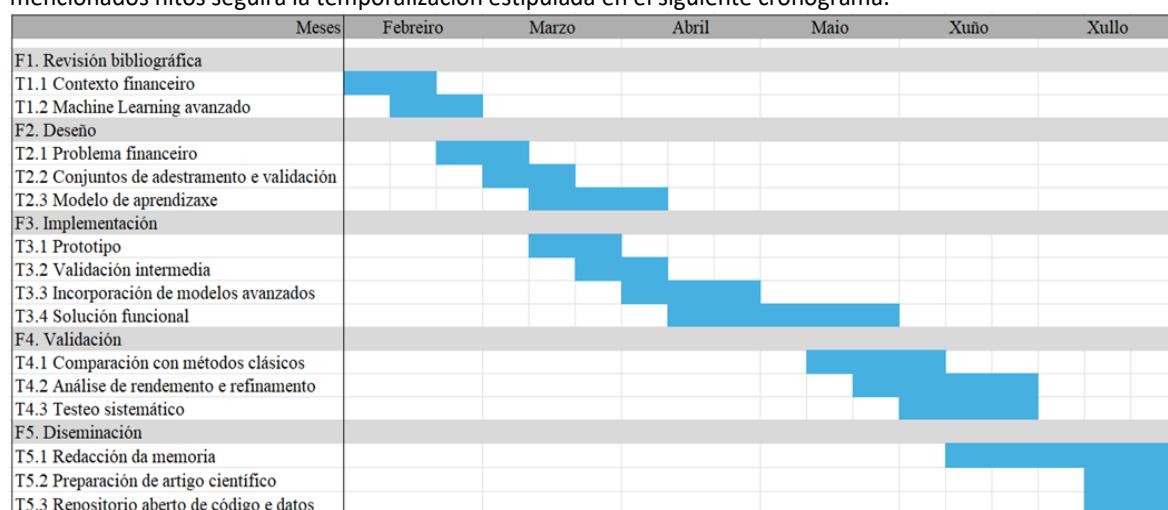
DETALLE DE LA CONVOCATORIA

Tareas a realizar:

Desarrollo de un trabajo de investigación en algoritmos avanzados de Deep Learning para la resolución numérica de Ecuaciones en Derivadas Parciales o estocásticas (EDPs o SDEs) que aparecen en las finanzas y en la economía. En concreto, se abordarán problemas de alta complejidad en términos no linealidad y/o acoplamiento. Además, se tratará la resolución de EDPs o SDEs paramétricas, con el objetivo de proporcionar soluciones generales que compitan (e incluso superen) a los métodos numéricos tradicionales.

Duración del contrato:

Las tareas descritas anteriormente, se llevarán a cabo por la persona contratada como un trabajo de investigación de corta duración, durante el período comprendido entre el 01/02/2026 al 31/07/2026. Las tareas a completar se organizan en distintos hitos (revisión bibliográfica, diseño de la solución, implementación de la solución, validación de la solución y diseminación). La planificación temporal para la realización de las tareas dentro de los mencionados hitos seguirá la temporalización estipulada en el siguiente cronograma.



Requisitos de los candidatos:

- Grado en áreas tales como Matemáticas, Matemática aplicada, Computación, Finanzas Cuantitativas o Física.

Criterios de selección:

- Los méritos aportados por los participantes deberán ser documentados y cumplidos al finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

- Solo se valorarán los méritos relacionados con el perfil del puesto.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	2V0G8Hv4XZayesr9vhQhLw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Álvaro Leitao Rodríguez	Asinado	19/12/2025 13:15:02
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/2V0G8Hv4XZayesr9vhQhLw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





Criterios de valoración (máximo total de puntos igual a 100):

- Expediente de la titulación superior (Grado, Licenciatura o equivalente): 30%, se evaluará la calificación media de la titulación siempre que sea afín a las estipuladas, requiriéndose una calificación mínima para su valoración de 6,5 sobre 10. Si no se acredita titulación afín o la calificación media es inferior a 6,5, la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5 en cada uno de los casos anteriores (por 0,25 se dan los dos simultáneamente).
- Expediente de Máster: 20%, se evaluará la calificación media de los primeros 60 ECTS siempre que el máster sea de Matemática aplicada, Matemática Financiera, Computación o afín y se acredite una calificación mínima para su valoración de 6,5 sobre 10. Una calificación media por debajo de 6,5 sobre 10 o que el título de máster no sea afín, supondrá que la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5 en cada uno de los casos anteriores (por 0,25 se dan los dos simultáneamente).
- Publicaciones y congresos: 5 %, artículos en lista JCR 1 puntos por artículo, congresos 0,5 puntos por comunicación.
- Experiencia relacionada con la descripción del puesto: 20 %, mínimo 10 meses de experiencia en temas relacionados con el puesto, 2,5 puntos por mes de experiencia.
- Nivel de inglés: 10 %, correspondiendo a un nivel First Certificate (B2) o equivalente
- Entrevista en inglés: 15 %

Los candidatos deberán alcanzar un mínimo de 50 puntos en la valoración global de todos los items. Se elaborará una lista de espera con todos aquellos candidatos que no fueron propuestos por la comisión de selección y alcancen esta puntuación mínima de 50 puntos.

Documentos a presentar por los candidatos:

- Una carta de motivación solicitando el puesto.
- Un currículo detallado.
- Copia del pasaporte o DNI.
- Expediente detallado de las titulaciones de grado (y máster, se aplicara).
- Una lista de publicaciones y contribuciones a congresos
- Justificantes de la experiencia relacionada con la descripción del puesto y del nivel de inglés.

Presentación de solicitudes: Sede electrónica de la UDC.

Plazo de presentación de solicitudes: 5 días a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Lugar de publicación de resultados: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Investigador principal: Álvaro Leitao Rodríguez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	2V0G8Hv4XZayesr9vhQhLw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Álvaro Leitao Rodríguez	Asinado	19/12/2025 13:15:02
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/2V0G8Hv4XZayesr9vhQhLw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

